

# Missionari Comboniani del Cuore di Gesù

Via Luigi Lilio, 80 - 00142 Roma

Tel: 06/51 94 51 - Fax: 06/51 94 52 75

*DIREZIONE GENERALE*



## CARTA CONVOCATORIA DEL XVIII CAPÍTULO GENERAL

### Queridos hermanos

Os saludamos muy cordialmente cuando nos disponemos a vivir el evento del XVIII Capítulo General, como un momento de bendición y de gracia para nuestro Instituto y para la misión. Agradecemos al Señor el camino recorrido en estos cinco años y el bien que ha sido sembrado en el corazón de tanta gente, gracias a vuestro trabajo y espíritu de dedicación a los más pobres y abandonados. Agradecemos a Dios de un modo especial los testimonios de fidelidad y amor al pueblo de Dios de tantos hermanos que viven en situaciones de tensión y frecuentes dificultades. Podemos afirmar también hoy que tantos de vosotros están viviendo con valentía, generosidad y entusiasmo, situaciones de graves y grandes violencias y dificultades.

En el 150º aniversario del Plan para la Regeneración de África y en el 10º aniversario de la Canonización de san Daniel Comboni, queremos recordar el pensamiento de Comboni: “las obras de Dios nacen y crecen siempre al pie del Calvario” (E 5726).

### 1. Convocatoria del Capítulo

Según consta en el n. 147 de la Regla de Vida, con gozo y confianza en Dios **convocamos oficialmente el XVIII Capítulo General del Instituto**. Este acto nos llama a ponernos en camino de discernimiento, de comunión y de oración con entusiasmo comboniano para que el próximo Capítulo sea para nuestro Instituto tiempo de gracia y de renovación.

El XVIII Capítulo General tendrá lugar en Roma, en la Curia Generalicia. Los Capitulares deberán estar presentes en Roma el sábado 29 de agosto de 2015 para una semana de preparación. El Capítulo se abrirá con la santa Misa solemne a las nueve de la mañana del domingo, seis de septiembre de 2015 y prevemos la clausura con una celebración eucarística solemne el cuatro de octubre de 2015.

El tema elegido para el XVIII Capítulo General es: “*Discípulos misioneros combonianos, llamados a vivir la alegría del Evangelio en el mundo de hoy*”.

### 2. Delegados Capitulares

Según lo establecido por la Regla de Vida (RV 148-149), los hermanos llamados a participar como miembros del XVIII Capítulo General serán los siguientes:

- 2.1 Los capitulares de derecho: los miembros del Consejo General; los superiores provinciales (ver lista).
- 2.2 Los capitulares delegados: los miembros sacerdotes y Hermanos elegidos según las normas de la Regla de Vida 149-150 (ver la lista de los colegios electorales).

### 3. Elección de los delegados

Recordamos la importancia de cuanto establece la Regla de Vida (n. 150) para la elección de los delegados al Capítulo:

- 3.1 Los superiores provinciales/de delegación deben por lo tanto proceder según las normas indicadas por la Regla de Vida (n. 150, 1-10) para la elección de los delegados sacerdotes. Se hará de tal modo que el proceso concluya antes del 15 de noviembre del 2014.

- 3.2 Para los delegados Hermanos, la elección será organizada por el Secretario General, quien en conformidad con cuanto establece la Regla de Vida (n.149.2 y 150.9), enviará las “listas” de los colegios electorales a los interesados y “dará las normas para la devolución y el escrutinio de las papeletas y para la notificación de los resultados”. El proceso de la elección de los delegados Hermanos deberá concluirse antes del 15 de noviembre del 2014. Para el sondeo de los delegados Hermanos votan sólo los Hermanos. Para la elección de los delegados Hermanos votan tanto los sacerdotes como los Hermanos (RV 150.5).
- 3.3 El Secretario General enviará a los superiores provinciales/delegados las listas actualizadas al 01.07.2014 de los hermanos con derecho a voto activo y pasivo (RV 149.3).
- 3.4 Para la elección de los delegados al Capítulo, tanto sacerdotes como hermanos, sígase cuanto establece la Regla de Vida en el número 150,1-10. Téngase particularmente en cuenta lo que el Capítulo de 1991 ha establecido y añadido al n. 150.7 de la Regla de Vida “Resultan elegidos *aquellos que reciben la mayoría relativa de al menos un tercio de los votos. En caso de que los candidatos o algunos de ellos no obtengan la mayoría requerida, repítase la votación hasta conseguir dicha mayoría*” (DC '91, 58.3).
- 3.5 Tienen voz activa todos los hermanos, excepto los exclaustros y aquellos fuera de comunidad, según lo establecido por la Regla de Vida en el número 160.4. Tienen voz pasiva todos los hermanos que han hecho los votos perpetuos antes del 1 de julio del 2014 (RV 150).
- 3.6 Para más informaciones sobre el proceso electoral, dirigirse al Secretario General. A él deben comunicarse los resultados.
- 3.7 Para garantizar la necesaria privacidad y la autenticidad del voto, para los sondeos y las elecciones no es posible usar el correo electrónico.
- 3.8 Para mayor rapidez, los resultados de los sondeos y de las elecciones serán comunicados por correo electrónico o fax. Luego se enviará por correo normal el documento original con los resultados.
- 3.9 A su debido tiempo, el Superior General y su consejo darán a conocer los nombres de los observadores invitados al XVIII Capítulo General (RV 148.1).

#### *Queridos hermanos*

El Capítulo General es un momento particular de nuestra vida que queremos confiar a la acción del Espíritu Santo con la esperanza que nos lleve a descubrir los caminos que nos conducen a la misión con el corazón desbordante de la alegría que nos viene del Señor.

Dios nos bendiga

27 de Junio del 2014

Solemnidad del Sagrado Corazón

*P. Enrique Sánchez González, mccj*

*P. Alberto Pelucchi, mccj*

*P. Tesfaye Tadesse Gebresilasie, mccj*

*P. Antonio Villarino Rodríguez, mccj*

*Hno. Daniele Giovanni Giusti, mccj*

## DELEGADOS AL XVIII CAPÍTULO GENERAL

### 1. CAPITULARES DE DERECHO

#### *Miembros del Consejo General*

1. **P. Enrique Sánchez González**  
*Superior General*
2. **P. Pelucchi Alberto**  
*Vicario General*
3. **P. Tesfaye Tadesse Gebresilasie**  
*Asistente General*
4. **P. Villarino Rodríguez Antonio**  
*Asistente General*
5. **Hno. Giusti Daniele Giovanni**  
*Asistente General*

#### *Superiores Provinciales*

6. **BR** P. Alcides Costa
7. **CN** P. Mumbere Musanga  
Joseph
8. **DSP** P. Peinhopf Karl
9. **EC** P. González Ponce Rafael
10. **E** P. Eguíluz Eguíluz Ramón
11. **EGSD** P. Giorgetti Angelo

12. **ET** P. Ocaña Iglesias Julio
13. **I** P. Munari Giovanni
14. **KE** P. Mwariri Joseph Maina
15. **LP** P. Devenish Martin James
16. **M** P. Bautista L. Erasmo  
Norberto
17. **MO** P. Rodríguez López José Luis
18. **MZ** P. Kanyike Edward Mayanja
19. **NAP** P. Baeza Gama José Manuel
20. **P** P. José da Silva Vieira
21. **PCA** P. Castillo Matarrita Víc.-  
Hugo
22. **PE** P. Barrera Pacheco L.  
Alberto
23. **RSA** P. Jeremias dos Santos  
Martins
24. **SS** P. Moschetti Daniele
25. **T** P. Miente Girolamo
26. **U** P. Hategek'Imana Sylvester

### 2. CAPITULARES DELEGADOS SACERDOTES

A (Del.)	1	M	1
BR	2	MO	1
C	1	MZ	1
CN	1	NAP	1
CO (Del.)	1	P	1
DSP	1	PCA	1
E	1	PE	1
EC	1	RCA (Del.)	1
EGSD	2	RSA	1
ER (Del.)	1	SS	1
ET	1	T	1
I	3	TCH (Del.)	1
KE	1	U	2
LP	1		

*Total Delegados Sacerdotes: 32*

### 3. CAPITULARES DELEGADOS HERMANOS

Curia-España-Portugal: (31)	1
Italia: (56)	1
Egypt-Sudan-Eritrea-Ethiopia-South Sudan: (25)	1
Asia-Provincia de Centro América-México-North American Prov.: (16)	1
Kenya-Uganda: (29)	1
Centrafrique-Tchad-Togo-Ghana-Bénin-Congo: (24)	1
Malawi-Zambia-Moçambique-South Africa: (20)	1
DSP-London Province: (18)	1
Brasil-Ecuador-Perú-Chile-Colombia: (26)	1

*Total Delegados Hermanos: 9*

**TOTAL DELEGADOS CAPITULARES: 67**